



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Febrero 04 de 2026**

**Dip. Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Presidente de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones
y Transportes de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en la fracción VIII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes que usted dignamente preside, la Iniciativa de **“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado**

**C. José Ángel del Valle Molina
Diputado Secretario**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. RUBEN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA

RECIBIDO
04 FEB 2026

HORA: 12:28
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Copias
Iniciativa